

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL Nº419.-

DALCAHUE, 09 de mayo del 2025. -

VISTOS: El Cometido concejal N°61. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

 Doña Leticia Trujillo Barrientos, concejala de la Comuna: DALCAHUE-Culdeo, asistir a invitación de Junta de Vecinos Chile Nuevo de Culdeo. El 10/05/2025 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente RFPW-31.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas, comisiones

y concejos.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

NICIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

FERP/MAAB/RCCC/PYOA/fmee